Boletín Ambiental N° 39 Abril 07 2016

La protección de la biodiversidad en alta mar, nuevo frente de la ONU

La ONU trabaja a partir del lunes 28 de marzo de 2016 en un acuerdo para la protección de la biodiversidad en alta mar, vastas zonas situadas más allá de las jurisdicciones nacionales donde el principio de libertad a veces se traduce en una "ley de la jungla". El futuro acuerdo tiene como objetivo instaurar una gobernanza para territorios de alta mar para proteger la diversidad, amenazada por la contaminación, la pesca, el calentamiento global y la explotación de recursos cada vez más codiciados.

El desafío es grande, los territorios de alta mar, a partir de las 200 millas náuticas a partir de la costa, representan la mitad de la superficie del planeta. Pese a sus 320 artículos, 9 anexos y dos acuerdos, la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmado en 1982, no tiene mecanismos suficientes para garantizar una gestión coordinada en alta mar. "Existen enormes vacíos de gobernanza de los océanos", señaló Richard Page de la Alianza para Alta Mar, que agrupa a 32 onegés, entre ellas Greenpeace y WWF, además de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Varias organizaciones son responsables de la gestión de las diferentes actividades, como la pesca, la navegación, etc., pero existen zonas de los océanos donde prácticamente no hay ninguna gobernanza. La protección de la biodiversidad en alta mar, nuevo frente de la ONU.

En la actualidad, no se cuenta con reglas, es "el primero en llegar, el primero en ser servido", explica Julien Rochette del Instituto de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales (IDDRI por sus siglas en francés). Tres países, Estados Unidos, Alemania y Japón, detentan el 70% de las patentes registradas sobre los organismos marinos.

Los negociadores tratarán entre otros temas la explotación de los recursos genéticos marinos, la creación de un mecanismo para realizar evaluaciones de impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente y la instauración de áreas marinas protegidas. Se espera que los negociadores tengan listo un proyecto de acuerdo para finales de 2017, luego, la Asamblea General de la ONU decidirá en 2018 si convoca una conferencia intergubernamental para negociar un acuerdo universal.

“En la conferencia sobre el clima de París en diciembre de 2015 se logró actuar para proteger el clima mundial, ahora se tiene que mostrar la misma energía para proteger los océanos del mundo”, destacó Jessica Battle, de WWF Internacional, quien afirma que ambos son esenciales para el funcionamiento del planeta.

Esta nueva regulación es aún más urgente si se tiene en cuenta una amenaza que podría materializarse pronto: la explotación minera.[1] Por ejemplo, se ha estimado que el océano Pacífico colectivamente contiene 57 veces más manganeso que todas las reservas mineras en tierra, 83 veces más níquel, nueve veces más cobre y 359 veces más cobalto. En la medida en que los intereses económicos marinos se hacen más evidentes y se incrementan los usos del mar, el espacio marino común se contrae, y la agenda marina internacional se expande haciéndose desde luego, más integral, lo que implica adoptar una metodología que proyecte en el plano regional los problemas globales con un análisis integral.[2]

María del Pilar Briceño Abella
Profesional Sénior Riesgo Operativo

[1] “*ONU aborda la protección de la biodiversidad en alta mar*”. Recuperado de http://noticias-ambientales-internacionales.blogspot.com.co/

[2] “*El impacto producido por la actividad minera en los fondos profundos oceánicos*”. Recuperado de http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/20839/Lcr2122e.pdf